REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 137 De Lunes, 14 De Diciembre De 2020

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
08638318900120030079101	Apelación Auto	Edgardo Antonio Sanchez Arcón	Empresa De Servicios Publicos - Asociacion Intermunicipal De Servicios Publicos - Asiser	11/12/2020	Auto Admite / Auto Avoca - Avóquese El Conocimiento Del Presente Recurso Que Le Correspondió Por Reparto A Esta Sala.En Cumplimiento De Lo Ordenado En El Artículo 15, Numeral 2 Del Decreto No.- 806 De 2020 Expedido Por El Ministerio De Justicia Y Del Derecho Y En El Acuerdo Pcsja20-11567 Del 5 De Junio De 2020, Expedido Por La Sala Administrativa Del Consejo Superior De La Judicatura, Córrase Traslado A Las Partes Por El Término Común De	Claudia Maria Fandiño De Muñiz

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 14 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

d8ad47df-7d8d-4f5b-969d-79ce83ef98bd

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 137 De Lunes, 14 De Diciembre De 2020

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 14 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

d8ad47df-7d8d-4f5b-969d-79ce83ef98bd

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 137 De Lunes, 14 De Diciembre De 2020

					Cinco (5) Días Para Alegar. Vencido El Mismo Regrésese El Proceso Al Despacho.Esta Decisión Se Notificará Por La Secretaría De La Sala Laboral A Las Partes, Mediante La Anotación En Estado Virtual Tyba.	
08001310500520080051701	Apelación Auto	Justo Pastor Sanchez Orozco	Electricaribe S.A. E.S.P.	11/12/2020	Auto Decide - Auto Acepta Desistimiento Del Recurso Dentro Del Proceso Con Radicado Interno No. 64.602	Edgar Enrique Benavides Getial
08001310500320060057201	Apelación Auto	Maria Del Carmen Vergara Gastelbondo	Drummond Ltd	10/12/2020	Auto Niega - Rad. Int. 63.314. No Acceder Al Desistimiento Del Recurso De Apelacin Presentado Por El Apoderado Judicial De La Demandante.	Cesar Rafael Marcucci Diazgranados
08001310500620080044501	Apelación Auto	Proteccion Sa	Organización Regional Para El Desarrollo	11/12/2020	Auto Admite / Auto Avoca - Radicado Interno 68993.	Claudia Maria Fandiño De Muñiz

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 14 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

d8ad47df-7d8d-4f5b-969d-79ce83ef98bd

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 137 De Lunes, 14 De Diciembre De 2020

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 14 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

d8ad47df-7d8d-4f5b-969d-79ce83ef98bd

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 137 De Lunes, 14 De Diciembre De 2020

			Profesional Ltda		Avóquese El Conocimiento Del Presente Recurso Que Le Correspondió Por Reparto A Esta Sala.En Cumplimiento De Lo Ordenado En El Artículo 15, Numeral 2 Del Decreto No.- 806 De 2020 Expedido Por El Ministerio De Justicia Y Del Derecho Y En El Acuerdo Pcsja20-11567 Del 5 De Junio De 2020, Expedido Por La Sala Administrativa Del Consejo Superior De La Judicatura,Córrase Traslado A Las Partes Por El Término Común De Cinco (5) Días Para Alegar. Vencido El Mismo Regrésese El Proceso Al Despacho.Esta Decisión Se Notificará Por La

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 14 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

d8ad47df-7d8d-4f5b-969d-79ce83ef98bd

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 137 De Lunes, 14 De Diciembre De 2020

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 14 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

d8ad47df-7d8d-4f5b-969d-79ce83ef98bd

					Secretaría De La Sala Laboral A Las Partes, Mediante La Anotación En Estado Virtual Tyba	
08001310501120180008501	Apelación Auto	Rafael Angel Charris Bolaño	Compania Hotel Del Prado S.A., Fiducoldex S.A.	11/12/2020	Auto Ordena - Radicado Interno: 68.996, Se Ha Recibido Correo Renviado Por Parte De La Secretaría De La Sala Laboral De Estetribunal Superior, Donde Se Remite Expediente Enviado Desde El Correoirodeloacendoj.Ramajudicial.Gov.Co, Sin Que Del Historial Del Correo Se Desprenda Queel Expediente Escaneado Haya Sido Remitido Por El Juzgado De Origen.Ahora Bien, Al Efectuar El Examen Preliminar De La Presente Actuación Con	Claudia Maria Fandiño De Muñiz

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 14 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

d8ad47df-7d8d-4f5b-969d-79ce83ef98bd

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 137 De Lunes, 14 De Diciembre De 2020

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 14 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

d8ad47df-7d8d-4f5b-969d-79ce83ef98bd

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 137 De Lunes, 14 De Diciembre De 2020

					Miras Aavocar Su Conocimiento, Se Observa Que El Expediente Escaneado No Fue Remitido Enforma Completa, Dado Que Segun El Oficio No.203-20 De Fecha 12 De Febrero De 2020,Emitido Por El Juzgado Once Laboral De Barranquilla, Se Informa Que Envían Uncuaderno Principal Que Consta De 80 Folios Y, El Que Acá Se Remiten Escaneado Solocuenta Con 76 Folios, Por Consiguiente, Se Ordena A La Secretaría De Ésta Sala, Remitaen El Término De La Distancia El Expediente Escaneado Con Todos Los Folios Que Locomponen Y, En Caso	

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 14 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

d8ad47df-7d8d-4f5b-969d-79ce83ef98bd

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 137 De Lunes, 14 De Diciembre De 2020

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 14 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

d8ad47df-7d8d-4f5b-969d-79ce83ef98bd

					De No Contar Con Dichas Piezas Procesales, Proceda Remitirlo Aljuzgado De Origen Para Los Fines Pertinentes.	
08001310500920090075901	Apelación Auto	Ubencio Enrique Ortega Mercado	Servicios Ltda Y Otro	11/12/2020	Auto Decide - Radicado Interno: 68.994, Se Ha Recibido Correo Renviado Por Parte De La Secretaría De La Sala Laboral De Estetribunal Superior, Donde Se Remite Expediente Enviado Desde El Correoirodeloacendoj.Ramajudicial.Gov.Co, Sin Que Del Historial Del Correo Se Desprenda Queel Expediente Escaneado Haya Sido Remitido Por El Juzgado De Origen.Ahora Bien, Al Efectuar El Examen Preliminar De La	Claudia Maria Fandiño De Muñiz

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 14 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

d8ad47df-7d8d-4f5b-969d-79ce83ef98bd

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 137 De Lunes, 14 De Diciembre De 2020

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 14 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

d8ad47df-7d8d-4f5b-969d-79ce83ef98bd

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 137 De Lunes, 14 De Diciembre De 2020

					Presente Actuación Con Miras Aavocar Su Conocimiento, Se Observa Que El Expediente Escaneado No Fue Remitido Enforma Completa, Dado Que No Obran Los Reversos De Los Folios 247 Y 248, Piezas Vitalesporque Corresponden A La Continuación Del Memorial Donde Se Interpuso El Recurso Deapelación Que Será Objeto De Decisión, Por Consiguiente, Se Ordena A La Secretaríade Ésta Sala, Remita En El Término De La Distancia El Expediente Escaneado Con Todoslos Folios Que Lo Componen Y, En Caso De No Contar Con Dichas	

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 14 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

d8ad47df-7d8d-4f5b-969d-79ce83ef98bd

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 137 De Lunes, 14 De Diciembre De 2020

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 14 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

d8ad47df-7d8d-4f5b-969d-79ce83ef98bd

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 137 De Lunes, 14 De Diciembre De 2020

					Piezas Procesales,Proceda Remitirlo Al Juzgado De Origen Para Los Fines Pertinentes.	
08001310500420190012101	Apelación Sentencia	Agustina Pineda De Castro	Administradora Colpensiones	10/12/2020	Auto Concede - Conceder El Recurso Extraordinario De Casación, Interpuesto Por El Apoderado Judicial De La Parte Demandante Contra La Sentencia Proferida Por Esta Corporación El 10 De Julio Del 2020. Rad. Interno. 66.361-A	Cesar Rafael Marcucci Diazgranados

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 14 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

d8ad47df-7d8d-4f5b-969d-79ce83ef98bd

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 137 De Lunes, 14 De Diciembre De 2020

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 14 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

d8ad47df-7d8d-4f5b-969d-79ce83ef98bd

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 137 De Lunes, 14 De Diciembre De 2020

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
08001310500620170043301	Apelación Sentencia	Carmen Cecilia De La Hoz Cardenas	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	10/12/2020	Auto Concede - Primero: Conceder El Recurso Extraordinario De Casación, Interpuesto Por El Apoderado Judicial De La Parte Demandante Contra La Sentencia Proferida Por Esta Corporación El 31 De Julio Del 2020. Rad Interno: 67.184-A	Cesar Rafael Marcucci Diazgranados
08001310500220170040301	Apelación Sentencia	Eduardo Cuello Lacoutire	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Porvenir Sa	10/12/2020	Auto Admite / Auto Avoca - Auto Admite Recurso Dentro Del Proceso Con Radicado Interno No 67.459-A	Edgar Enrique Benavides Getial

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 14 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

d8ad47df-7d8d-4f5b-969d-79ce83ef98bd

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 137 De Lunes, 14 De Diciembre De 2020

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 14 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

d8ad47df-7d8d-4f5b-969d-79ce83ef98bd

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 137 De Lunes, 14 De Diciembre De 2020

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
08001310501220180003901	Apelación Sentencia	Fany Maria Ortega De Pompeyo	Fondo De Pension Colpensiones	10/12/2020	Auto Concede - Primero: Conceder El Recurso Extraordinario De Casación, Interpuesto Por El Apoderado Judicial De La Parte Demandante Contra La Sentencia Proferida Por Esta Corporación El 10 De Julio Del 2020. Rad. Interno: 64.224-A	Cesar Rafael Marcucci Diazgranados

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 14 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

d8ad47df-7d8d-4f5b-969d-79ce83ef98bd

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 137 De Lunes, 14 De Diciembre De 2020

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 14 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

d8ad47df-7d8d-4f5b-969d-79ce83ef98bd

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 137 De Lunes, 14 De Diciembre De 2020

08001310501320170027401	Apelación Sentencia	Ines Cecilia Racedo Polo	Administradora De Pensiones Colpensiones	10/12/2020	Auto Concede - Conceder El Recurso Extraordinario De Casación, Interpuesto Por El Apoderado Judicial De La Parte Demandante Contra La Sentencia Proferida Por Esta Corporación El 30 De Julio Del 2020. Rad. Interno: 63.939 - A	Cesar Rafael Marcucci Diazgranados
08758311200120180020101	Apelación Sentencia	Jose Enrique Del Portillo Senior	Dimatec Ltda.	11/12/2020	Auto Admite / Auto Avoca - Rad Int: 69009 Avóquese El Conocimiento Del Presente Proceso Que Le Correspondió Por Reparto A Ésta Sala.En Cumplimiento A Lo Ordenado En El Artículo 82 Del C.P.T., Modificado Por El Artículo 40 De La Ley 712 De 2001 Y Por El Artículo 13 De La Ley 1149 De 2007, En Concordancia	Claudia Maria Fandiño De Muñiz

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 14 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

d8ad47df-7d8d-4f5b-969d-79ce83ef98bd

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 137 De Lunes, 14 De Diciembre De 2020

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 14 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

d8ad47df-7d8d-4f5b-969d-79ce83ef98bd

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 137 De Lunes, 14 De Diciembre De 2020

					Con El Artículo 15 De Decreto 806 De 2020, Admítase El Recurso De Apelación Contra La Sentencia Proferida El 8 De Octubre De 2020 Por El Juzgado Primero Civil Del Circuito De Soledad.Y Conforme A Lo Ordenado En El Artículo 15, Numeral 1 Del Decreto No.806 De 2020 Expedido Por El Ministerio De Justicia Y Del Derecho Y En El Acuerdo Pcsja20 11567 Del 5 De Junio De 2020, Expedido Por La Sala Administrativa Del Consejo Superior De La Judicatura, Córrase Traslado A Las Partes Por El Término De Cinco (5) Días Para Alegar Por Escrito, Iniciando Con La	

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 14 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

d8ad47df-7d8d-4f5b-969d-79ce83ef98bd

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 137 De Lunes, 14 De Diciembre De 2020

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 14 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

d8ad47df-7d8d-4f5b-969d-79ce83ef98bd

					Parte Apelante O Favor De Quien Se Surte La Consulta. Vencido Este Término, Comenzará Igual Término Para La Contraparte Y Demás Sujetos Procesales, Si Los Hubiere.	
08001310500520190042301	Apelación Sentencia	Luisa Virginia Diazgranados	Porvenir Afp	11/12/2020	Auto Admite / Auto Avoca - Radicado Interno: 68.980, Avóquese El Conocimiento Del Presente Proceso Que Le Correspondió Por Reparto A Éstasala.En Cumplimiento A Lo Ordenado En El Artículo 82 Del C.P.T., Modificado Por El Artículo40 De La Ley 712 De 2001 Y Por El Artículo 13 De La Ley 1149 De 2007, En Concordanciacon El Artículo 15 De Decreto 806	Claudia Maria Fandiño De Muñiz

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 14 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

d8ad47df-7d8d-4f5b-969d-79ce83ef98bd

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 137 De Lunes, 14 De Diciembre De 2020

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 14 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

d8ad47df-7d8d-4f5b-969d-79ce83ef98bd

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 137 De Lunes, 14 De Diciembre De 2020

					De 2020, Admítase El Recurso De Apelacióninterpuesto Contra La Sentencia De Primera Instancia.Y Conforme A Lo Ordenado En El Artículo 15, Numeral 1 Del Decreto No.806 De 2020Expedido Por El Ministerio De Justicia Y Del Derecho Y En El Acuerdo Pcsja20 11567Del 5 De Junio De 2020, Expedido Por La Sala Administrativa Del Consejo Superior De Lajudicatura, Córrase Traslado A Las Partes Por El Término De Cinco (5) Días Para Alegarpor Escrito, Iniciando Con La Parte Apelante O Favor De Quien Se Surte La Consulta.Vencido Este	

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 14 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

d8ad47df-7d8d-4f5b-969d-79ce83ef98bd

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 137 De Lunes, 14 De Diciembre De 2020

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 14 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

d8ad47df-7d8d-4f5b-969d-79ce83ef98bd

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 137 De Lunes, 14 De Diciembre De 2020

					Término, Comenzará Igual Término Para La Contraparte Y Demás Sujetosprocesales, Si Los Hubiere.En El Evento Que La Representante Del Ministerio Público Quiera Intervenir En Esteproceso, Podrá Emitir Su Concepto Dentro Del Término Que Las Partes Tienen Paraalegar. Los Escritos De Alegatos Yo El Concepto Del Ministerio Público, Deberán Allegarse Alcorreo Electrónico Institucional Del Despacho: Sl06bqllacendoj.Ramajudicial.Gov.Co,Con La Indicación En El Asunto Del E-Mail Alegatos De Conclusión Y El Número Deradicación Interna Del	

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 14 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

d8ad47df-7d8d-4f5b-969d-79ce83ef98bd

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 137 De Lunes, 14 De Diciembre De 2020

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 14 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

d8ad47df-7d8d-4f5b-969d-79ce83ef98bd

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 137 De Lunes, 14 De Diciembre De 2020

					Proceso Y, Remitir Copia Del Mismo A Los Demás Sujetosprocesales.Se Advierte A Las Partes Y A La Representante Del Ministerio Público, Que Los Alegatosde Conclusión Yo El Concepto, Deben Enviarse Por Correo Electrónico En Formatopdf, Dentro Del Horario Habilitado En El Distrito Judicial De Barranquilla, Esto Es, De8 A.M. A 12 M Y De 1 Pm A 5 Pm.Para La Consulta Del Expediente Digital, Podrá Accederse A Través De La Secretaría Dela Sala Laboral Del Tribunal Superior, Al Correo Electrónico:Seclabbqllacendoj.Ramajudicial.Gov.Co.S	

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 14 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

d8ad47df-7d8d-4f5b-969d-79ce83ef98bd

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 137 De Lunes, 14 De Diciembre De 2020

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 14 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

d8ad47df-7d8d-4f5b-969d-79ce83ef98bd

					urtido Los Traslados Correspondientes, Pásese El Expediente Digital Al Despacho, Paraelaborar La Ponencia Y Una Vez Aprobada Por La Sala De Decisión, Se Proferirá Lase	
08001310500520190044901	Apelación Sentencia	Luz Marina Henriquez Muñoz	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	11/12/2020	Auto Admite / Auto Avoca - Radicado Interno: 68.984, Avóquese El Conocimiento Del Presente Proceso Que Le Correspondió Por Reparto A Éstasala.En Cumplimiento A Lo Ordenado En El Artículo 82 Del C.P.T., Modificado Por El Artículo40 De La Ley 712 De 2001 Y Por El Artículo 13 De La Ley 1149 De 2007, En Concordanciacon El Artículo 15 De Decreto 806 De 2020, Admítase El	Claudia Maria Fandiño De Muñiz

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 14 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

d8ad47df-7d8d-4f5b-969d-79ce83ef98bd

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 137 De Lunes, 14 De Diciembre De 2020

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 14 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

d8ad47df-7d8d-4f5b-969d-79ce83ef98bd

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 137 De Lunes, 14 De Diciembre De 2020

					Recurso De Apelacióninterpuesto Contra La Sentencia De Primera Instancia.Y Conforme A Lo Ordenado En El Artículo 15, Numeral 1 Del Decreto No.806 De 2020Expedido Por El Ministerio De Justicia Y Del Derecho Y En El Acuerdo Pcsja20 11567Del 5 De Junio De 2020, Expedido Por La Sala Administrativa Del Consejo Superior De Lajudicatura, Córrase Traslado A Las Partes Por El Término De Cinco (5) Días Para Alegarpor Escrito, Iniciando Con La Parte Apelante O Favor De Quien Se Surte La Consulta.Vencido Este Término, Comenzará Igual	

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 14 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

d8ad47df-7d8d-4f5b-969d-79ce83ef98bd

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 137 De Lunes, 14 De Diciembre De 2020

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 14 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

d8ad47df-7d8d-4f5b-969d-79ce83ef98bd

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 137 De Lunes, 14 De Diciembre De 2020

					Término Para La Contraparte Y Demás Sujetosprocesales, Si Los Hubiere.En El Evento Que La Representante Del Ministerio Público Quiera Intervenir En Esteproceso, Podrá Emitir Su Concepto Dentro Del Término Que Las Partes Tienen Paraalegar. Los Escritos De Alegatos Yo El Concepto Del Ministerio Público, Deberán Allegarse Alcorreo Electrónico Institucional Del Despacho: Sl06bqllacendoj.Ramajudicial.Gov.Co,Con La Indicación En El Asunto Del E-Mail Alegatos De Conclusión Y El Número Deradicación Interna Del Proceso Y, Remitir Copia

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 14 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

d8ad47df-7d8d-4f5b-969d-79ce83ef98bd

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 137 De Lunes, 14 De Diciembre De 2020

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 14 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

d8ad47df-7d8d-4f5b-969d-79ce83ef98bd

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 137 De Lunes, 14 De Diciembre De 2020

					Del Mismo A Los Demás Sujetosprocesales.Se Advierte A Las Partes Y A La Representante Del Ministerio Público, Que Los Alegatosde Conclusión Yo El Concepto, Deben Enviarse Por Correo Electrónico En Formatopdf, Dentro Del Horario Habilitado En El Distrito Judicial De Barranquilla, Esto Es, De8 A.M. A 12 M Y De 1 Pm A 5 Pm.Para La Consulta Del Expediente Digital, Podrá Accederse A Través De La Secretaría Dela Sala Laboral Del Tribunal Superior, Al Correo Electrónico:Seclabbqllacendoj.Ramajudicial.Gov.Co.Surtido Los Traslados Correspondientes, Pásese	

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 14 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

d8ad47df-7d8d-4f5b-969d-79ce83ef98bd

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 137 De Lunes, 14 De Diciembre De 2020

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 14 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

d8ad47df-7d8d-4f5b-969d-79ce83ef98bd

					El Expediente Digital Al Despacho, Paraelaborar La Ponencia Y Una Vez Aprobada Por La Sala De Decisión, Se Proferirá Lasentencia Escrita.	
08001310501020180025601	Apelación Sentencia	Luz Marina Sarmiento Suarez	Ugpp- Unidad Administrativa Especial De Gestion Pensional Social	10/12/2020	Auto Ordena - Radicado Interno: 68.999, Al Efectuar El Examen Preliminar De La Presente Actuación Con Miras A Avocar Suconocimiento, Se Observa Que El Expediente Digitalizado No Fue Remitido En Formacompleta, Dado Que No Obra El Audio Que Comprende La Audiencia Del Art. 77 Delc.P.T.S.S, Por Lo Tanto, Se Ordena Por Medio De La Secretaría De Ésta Sala, Devolverlas Actuaciones A	Claudia Maria Fandiño De Muñiz

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 14 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

d8ad47df-7d8d-4f5b-969d-79ce83ef98bd

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 137 De Lunes, 14 De Diciembre De 2020

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 14 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

d8ad47df-7d8d-4f5b-969d-79ce83ef98bd

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 137 De Lunes, 14 De Diciembre De 2020

					La Oficina Judicial, Para Que Remita En El Término De La Distancia, Elexpediente Digitalizado Con Todas Las Actuaciones Y Audiencias Surtidas En El Presenteproceso Que Permitan Su Admisión. En Caso De No Contar Con Dichas Actuaciones Enel Expediente Físico, Se Remita Al Juzgado De Origen Para Los Fines Pertinentes. Líbreseel Oficio Oportunamente.	

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 14 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

d8ad47df-7d8d-4f5b-969d-79ce83ef98bd

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 137 De Lunes, 14 De Diciembre De 2020

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 14 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

d8ad47df-7d8d-4f5b-969d-79ce83ef98bd

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 137 De Lunes, 14 De Diciembre De 2020

08001310500920170003901	Apelación Sentencia	Mayrena Oriega Mercado	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	10/12/2020	Auto Concede - Conceder El Recurso Extraordinario De Casación, Interpuesto Por El Apoderado Judicial De La Parte Demandada Flora Vilma Muñoz, Contra La Sentencia Proferida Por Esta Corporación El 16 De Octubre Del 2019. Rad. Interno: 62.490 A	Cesar Rafael Marcucci Diazgranados
08001310500520190027601	Apelación Sentencia	Pablo German Ahlbrecht Corrales	Colpensiones - Proteccion Afp	11/12/2020	Auto Admite / Auto Avoca - Radicado Interno: 69.016, Avóquese El Conocimiento Del Presente Proceso Que Le Correspondió Por Reparto A Éstasala.En Cumplimiento A Lo Ordenado En El Artículo 82 Del C.P.T., Modificado Por El Artículo40 De La Ley 712 De 2001 Y Por El Artículo 13 De La Ley 1149 De 2007, En	Claudia Maria Fandiño De Muñiz

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 14 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

d8ad47df-7d8d-4f5b-969d-79ce83ef98bd

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 137 De Lunes, 14 De Diciembre De 2020

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 14 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

d8ad47df-7d8d-4f5b-969d-79ce83ef98bd

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 137 De Lunes, 14 De Diciembre De 2020

					Concordanciacon El Artículo 15 De Decreto 806 De 2020, Admítase El Recurso De Apelación Interpuestocontra La Sentencia De Primera Instancia.Y Conforme A Lo Ordenado En El Artículo 15, Numeral 1 Del Decreto No.806 De 2020Expedido Por El Ministerio De Justicia Y Del Derecho Y En El Acuerdo Pcsja20 11567Del 5 De Junio De 2020, Expedido Por La Sala Administrativa Del Consejo Superior De Lajudicatura, Córrase Traslado A Las Partes Por El Término De Cinco (5) Días Para Alegar Porescrito, Iniciando Con La Parte Apelante O Favor	

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 14 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

d8ad47df-7d8d-4f5b-969d-79ce83ef98bd

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 137 De Lunes, 14 De Diciembre De 2020

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 14 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

d8ad47df-7d8d-4f5b-969d-79ce83ef98bd

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 137 De Lunes, 14 De Diciembre De 2020

					De Quien Se Surte La Consulta. Vencidoeste Término, Comenzará Igual Término Para La Contraparte Y Demás Sujetos Procesales,Si Los Hubiere.En El Evento Que La Representante Del Ministerio Público Quiera Intervenir En Esteproceso, Podrá Emitir Su Concepto Dentro Del Término Que Las Partes Tienen Para Alegar.Los Escritos De Alegatos Yo El Concepto Del Ministerio Público, Deberán Allegarse Alcorreo Electrónico Institucional Del Despacho: Sl06bqllacendoj.Ramajudicial.Gov.Co,Con La Indicación En El Asunto Del E-Mail Alegatos De	

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 14 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

d8ad47df-7d8d-4f5b-969d-79ce83ef98bd

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 137 De Lunes, 14 De Diciembre De 2020

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 14 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

d8ad47df-7d8d-4f5b-969d-79ce83ef98bd

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 137 De Lunes, 14 De Diciembre De 2020

					Conclusión Y El Número De Radicación Interna Del Proceso Y, Remitir Copia Del Mismo A Los Demás Sujetosprocesales.Se Advierte A Las Partes Y A La Representante Del Ministerio Público, Que Los Alegatos Deconclusión Yo El Concepto, Deben Enviarse Por Correo Electrónico En Formato Pdf,Dentro Del Horario Habilitado En El Distrito Judicial De Barranquilla, Esto Es, De 8 A.M. A12 M Y De 1 Pm A 5 Pm.Para La Consulta Del Expediente Digital, Podrá Accederse A Través De La Secretaría De Lasala Laboral Del Tribunal Superior, Al Correo	

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 14 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

d8ad47df-7d8d-4f5b-969d-79ce83ef98bd

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 137 De Lunes, 14 De Diciembre De 2020

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 14 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

d8ad47df-7d8d-4f5b-969d-79ce83ef98bd

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 137 De Lunes, 14 De Diciembre De 2020

					Electrónico:Seclabbqllacendoj.Ramajudicial.Gov.Co.Surtido Los Traslados Correspondientes, Pásese El Expediente Digital Al Despacho, Paraelaborar La Ponencia Y Una Vez Aprobada Por La Sala De Decisión, Se Proferirá La S	
08001310501420170002801	Apelación Sentencia	Rocio Maria Roncancio Romero	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	11/12/2020	Auto Concede - Conceder El Recurso Extraordinario De Casación, Interpuesto Por El Apoderado Judicial De La Parte Demandante Contra La Sentencia Proferida Por Esta Corporación El 30 De Julio Del 2020. Rad. Interno: 63.435-A	Cesar Rafael Marcucci Diazgranados

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 14 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

d8ad47df-7d8d-4f5b-969d-79ce83ef98bd

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 137 De Lunes, 14 De Diciembre De 2020

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 14 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

d8ad47df-7d8d-4f5b-969d-79ce83ef98bd

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 137 De Lunes, 14 De Diciembre De 2020

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
08001310500220180013301	Apelación Sentencia	Tulia Gomez Bautista	Fondo De Pensiones Porvenir, Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	10/12/2020	Auto Admite / Auto Avoca - Auto Admite Recurso Dentro Del Proceso Con Radicado Interno No. 65.027-A	Edgar Enrique Benavides Getial

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 14 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

d8ad47df-7d8d-4f5b-969d-79ce83ef98bd

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 137 De Lunes, 14 De Diciembre De 2020

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 14 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

d8ad47df-7d8d-4f5b-969d-79ce83ef98bd

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 137 De Lunes, 14 De Diciembre De 2020

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
08001310501420190023301	Apelación Sentencia	Viviena De Las Mercedes Morales Ortega	Colpensiones - Porvenir S.A.	09/12/2020	Auto Ordena - Radicado Interno: 68.867, Primero: Declarar La Nulidad De Todo Lo Actuado En Del Presente Proceso Ordinariolaboral A Partir De La Sentencia Del 14 De Julio De 2020, Inclusive. En Consecuencia, Eljuzgado Catorce Laboral Del Circuito, Deberá Adoptar Las Medidas Necesarias, Deconformidad Con La Parte Motiva De Ésta Providencia.Segundo: Sin Costas En Esta Instancia.Tercero: Oportunamente Por Secretaria Devuélvase El Expediente Al Juzgado De Origen.	Claudia Maria Fandiño De Muñiz

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 14 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

d8ad47df-7d8d-4f5b-969d-79ce83ef98bd

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 137 De Lunes, 14 De Diciembre De 2020

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 14 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

d8ad47df-7d8d-4f5b-969d-79ce83ef98bd

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 137 De Lunes, 14 De Diciembre De 2020

08001310501420180006401	Apelación Sentencia	Wilder Enrique Utria Imitola	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	10/12/2020	Auto Concede - Primero: Conceder El Recurso Extraordinario De Casación, Interpuesto Por El Apoderado Judicial De La Parte Demandante Contra La Sentencia Proferida Por Esta Corporación El 30 De Septiembre Del 2020. Rad. Interno: 65.982-A	Cesar Rafael Marcucci Diazgranados
08001310500820050014901	Ordinario	Edgar Rafael Ballestas Arciniegas	Nalco De Colombia Ltda	11/12/2020	Auto Ordena Cumplir - Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por La Sala De Casación Laboral De La Honorable Corte Suprema De Justicia Mediante Proveído Del Cuatro (4) De Diciembre Del Año 2019, Mediante El Cual Casa, La Sentencia Proferida El 30 De Noviembre De 2010, Por La Sala Laboral De	Cesar Rafael Marcucci Diazgranados

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 14 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

d8ad47df-7d8d-4f5b-969d-79ce83ef98bd

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 137 De Lunes, 14 De Diciembre De 2020

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 14 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

d8ad47df-7d8d-4f5b-969d-79ce83ef98bd

					Descongestión Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, En El Proceso Que Instauró Edgar Rafael Ballestas Arciniegas Contra Nalco De Colombia Ltda.En Consecuencia, Revoca La Sentencia Dictada El 12 De Diciembre De 2008, Por El Juzgado Primero Laboral De Descongestión Del Circuito De Barranquilla, Cuando Se Declaró Inhibido Para Resolver El Caso, Y En Su Lugar Se Absuelve A Nalco De Colombia Ltda. De Las Pretensiones Que En Su Contra Impetro Edgar Rafael Ballestas Arciniegas. Rad. Interno: 34.066-A	

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 14 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

d8ad47df-7d8d-4f5b-969d-79ce83ef98bd

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 137 De Lunes, 14 De Diciembre De 2020

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 14 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

d8ad47df-7d8d-4f5b-969d-79ce83ef98bd

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 137 De Lunes, 14 De Diciembre De 2020

08001310500220090078201	Ordinario	Giovani Nieto Miranda	Aluminios Reynolds Santo Domingo S .A	11/12/2020	Auto Ordena Cumplir - Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por La Sala De Casación Laboral De La Honorable Corte Suprema De Justicia Mediante Proveído Del Veintidós (22) De Enero Del Año 2020, Mediante El Cual Confirma, La Sentencia De 31 De Agosto De 2010, Proferida Por El Juez Segundo Laboral Del Circuito De Barranquilla. Rad. Interno: 40.288 -A	Cesar Rafael Marcucci Diazgranados
08001310501320130023000	Ordinario	Lida Virginia Contreras Hernandez	Seguros De Vida Colpatria	11/12/2020	Auto Ordena Cumplir - Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por La Sala De Casación Laboral De La Honorable Corte Suprema De Justicia Mediante Proveído Del Veintinueve (29) De Enero Del Año	Cesar Rafael Marcucci Diazgranados

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 14 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

d8ad47df-7d8d-4f5b-969d-79ce83ef98bd

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 137 De Lunes, 14 De Diciembre De 2020

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 14 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

d8ad47df-7d8d-4f5b-969d-79ce83ef98bd

					2020, Mediante El Cual Casa, La Sentencia Proferida El 12 De Agosto De 2015, Por La Sala Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, Dentro Del Proceso Ordinario Laboral Seguido Por Lida Virginia Contreras Hernandez, En Nombre Propio Y De Su Hija Camila Alcaraz Contreras, Contra Seguros De Vida Colpatria S.A Hoy Axa Colpatria Seguros De Vida S.A., En Cuanto Confirmó La Absolución Por Concepto De Prestaciones Causadas A Favor De Las Demandantes, A Partir Del Fallecimiento De Jaime De Jesús Alcaraz Hoyos.En	

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 14 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

d8ad47df-7d8d-4f5b-969d-79ce83ef98bd

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 137 De Lunes, 14 De Diciembre De 2020

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 14 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

d8ad47df-7d8d-4f5b-969d-79ce83ef98bd

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 137 De Lunes, 14 De Diciembre De 2020

					Sede De Instancia, Revoca Parcialmente La Sentencia Proferida El 10 De Diciembre De 2013 Por El Juzgado Trece Laboral Del Circuito De Barranquilla, En Cuanto Negó El Reconocimiento Y Pago De La Pensión De Sobrevivientes Causada Entre La Muerte Del Afiliado Y El 1 De Enero De 2009, Es Decir, Por El 31 De Diciembre De 2008. En Su Lugar, Condena A La Demandada A Pagar A Las Demandantes La Suma De 15.383, Junto Con Los Intereses De Mora Causados Desde El 1 De Enero De 2009 Y Hasta Que Se Produzca El Pago De La Obligación, En Los	

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 14 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

d8ad47df-7d8d-4f5b-969d-79ce83ef98bd

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 137 De Lunes, 14 De Diciembre De 2020

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 14 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

d8ad47df-7d8d-4f5b-969d-79ce83ef98bd

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 137 De Lunes, 14 De Diciembre De 2020

					Términos Del Artículo 141 De La Ley 100 De 1993. Rad. Interno: 51.450 A	
08001310500520090088801	Ordinario	Shirley Margarita Rodriguez Marchena Y Otro	Clinica Porvenir Ltda	11/12/2020	Auto Ordena Cumplir - Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por La Sala De Casación Laboral De La Honorable Corte Suprema De Justicia Mediante Proveído De Cinco (5) De Febrero De Año 2020, Mediante El Cual No Casa, La Sentencia Proferida Por La Sala Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, De Fecha Veintiocho (28) De Septiembre De 2012, Dentro Del Proceso Ordinario Laboral Que Instauró Shirley Margarita Rodriguez Marchena Y	Cesar Rafael Marcucci Diazgranados

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 14 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

d8ad47df-7d8d-4f5b-969d-79ce83ef98bd

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 137 De Lunes, 14 De Diciembre De 2020

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 14 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

d8ad47df-7d8d-4f5b-969d-79ce83ef98bd

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 137 De Lunes, 14 De Diciembre De 2020

					Marlys María Zarco Acuña Contra La Clínica El Porvenir Ltda. Rad. Interno: 44.999-A	
08001310500420060056700	Ordinario	Yadira Del Carmen Gonzalez Santos	Coocadecar Cta En Liquidacion, Carulla Vivero	11/12/2020	Auto Ordena Cumplir - Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por La Sala De Casación Laboral De La Honorable Corte Suprema De Justicia Mediante Proveído Del Veintisiete (27) De Mayo Del Año 2020, Mediante El Cual Casa, La Sentencia Proferida El 29 De Mayo Del 2014, Por La Sala Laboral Sala De Descongestión Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, Dentro Del Proceso Ordinario Laboral Seguido Por Yadira Del Carmen	Cesar Rafael Marcucci Diazgranados

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 14 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

d8ad47df-7d8d-4f5b-969d-79ce83ef98bd

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 137 De Lunes, 14 De Diciembre De 2020

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 14 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

d8ad47df-7d8d-4f5b-969d-79ce83ef98bd

					Gonzalez Santos, En Nombre Propio Y En Representación De Sus Hijas Adayansy De Jesus Jaramillo Gonzalez Y Nathalia Cecilia Jaramillo Gonzalez, Contra Cooperativa De Cargadores Y De Servicios C.T.A. Coocadecar C.T.A. Y Carulla Vivero S.A., Al Cual Se Llamó En Garantía A Riesgos Profesionales Colmena S.A. Compañía De Seguros De Vida. En Esa Sede De Instancia, Se Confirmó Íntegramente La Sentencia Condenatoria De Primer Grado. Rad. Interno: 53.727	

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 14 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

d8ad47df-7d8d-4f5b-969d-79ce83ef98bd

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 137 De Lunes, 14 De Diciembre De 2020

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 14 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

d8ad47df-7d8d-4f5b-969d-79ce83ef98bd